



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.803.-

DALCAHUE, 15 de julio de 2024.

VISTOS:

El informe N° 33 del Inspector Municipal, el Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 1459-2021-P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimíñese a Contar del 15 de julio de 2024 la siguiente patente:

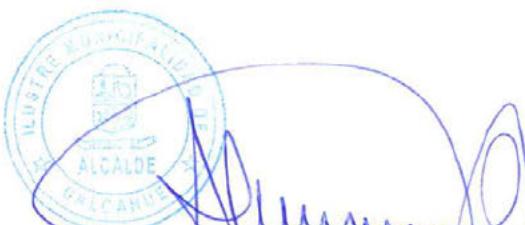
ROL	: 9-215
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Venta de Comida al Paso
DIRECCION COMERCIAL	: Pasaje el Álamo N° 90, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : WILMA PATRICIA BARRIA HERNANDEZ	
RUT	: [REDACTED]

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento son debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
D A L C A H U E



ALEX WALEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/visu